

2395 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se publica la relación de Premios concedidos en el curso académico 1992.

Premios de la Fundación Conde de Cartagena

Premio al trabajo: «Beta endorfinas y dolor en el parto».
Autor: Don Claudio Becerro de Bengoa Callau.

Accésit al trabajo: «Estudio epidemiológico de la fecundidad en el adolescente en la Comunidad Autónoma de Madrid».
Autores: Doña Nuria Pérez de Lucas y don Angel Gil Miguel.

Premios de la Fundación «San Nicolás»

Premios de Licenciado:

Propuestos por la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela:

Don Javier Fernández Castroagudín.
Don Francisco Javier García Seara.
Don Juan Ramón Teijeira Santiago.

Premio de Doctorado:

De los propuestos por la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, a:

Doctor don Antonio Ruiz León de San Juan, por su tesis: «Alteraciones de la motilidad esofágica en procesos neoplásicos (Valoración clínica y manométrica)».

Doctora doña Alicia Menoyo Bueno, por su tesis: «Estudio histoquímico (histoquímica clásica y lectinas) de las modificaciones inducidas por hipotiroidismo experimental durante el desarrollo coclear de la rata».

Beca de Ampliación de Estudios:

Don Francisco José Vasallo Vidal, tema de investigación propuesto: «Estudio de las parasitaciones del enfermo de SIDA».

Fundación López Sánchez

Premio monográfico:

Al trabajo «Estudio multivariante de la infección de herida quirúrgica en cirugía traumatológica», del que son autores don Rafael Herruzo Cabrera y don Manuel Fernández Arjona.

Premio de Licenciado:

Don Pedro Ruiz Lázaro.

Premios de Doctorado:

Don Luis Antonio Alvarez-Sala Walter, por su tesis: «Modulación del receptor de LDL en linfocitos humanos con un inhibidor de la síntesis intracelular de colesterol (pravastatina). Experiencias "in vivo" y comparación con colestiramina».

Don Cristóbal Zaragoza Fernández, por su tesis: «La terescardiopexia como tratamiento del reflujo gastroesofágico: Estudio multicéntrico y valoración de resultados».

Premio Garzi

Al Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica.

Premio Doctor C. Laguna Serrano

Al trabajo titulado «Patrón endocrinometabólico del crecimiento intrauterino retardado», del que son autores los Doctores Anibal Nieto Díaz, Roberto Matorras, José Villar, María Serra, Luis Varela y Pedro Valenzuela.

Premio Ernesto Seco

Al trabajo titulado: «Perfil hemodinámico en la anestesia general de la cesárea, asociado o no, a isoflurano a baja concentración», del que son autores don Ricardo Martín-Larrauri Camarillo, don José María Calvo Vecino y don Ricardo Juan de Martín y Celemin.

Madrid, 18 de diciembre de 1992.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

2396 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Lengua Extranjera (inglés), convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, solicitando la homologación de un curso de especialización en Lengua Extranjera (inglés);

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de octubre), por la que se convoca el curso, y hechas públicas las calificaciones finales de los Profesores que han culminado el curso, mediante Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, de 2 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» de 19 de noviembre);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia, Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Lengua Extranjera (inglés), convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, mediante Orden de 3 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de octubre), a los efectos previstos en el artículo 17.3 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

2397 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica), realizado por la Universidad de Deusto en colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica);

Vista la convocatoria pública del curso realizado en virtud del Convenio entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y la Universidad de Deusto, de 15 de octubre de 1990, y hechas públicas las calificaciones finales de los Profesores que han culminado el curso, mediante Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, de 28 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» de 29 de junio);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia, Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica), realizado por la Universidad de Deusto, promoción 1990-92, a los efectos previstos en el artículo 17, 1.1, del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.